



Circular: Ampliación de plazos para cancelación del carnet deportivo



Revisa la información oficial.

SANTIAGO, 8 de agosto de 2020

CIRCULAR N° 17

DE: DIRECTORIO FEDERACION DEL RODEO CHILENO

A: PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DEL RODEO CHILENO

REF.: AMPLIACION DE PLAZOS PARA CANCELACION CARNET DEPORTIVOS

Estimados Presidentes de Asociaciones:

En la **circular N° 15 del pasado 22 de julio**, informamos sobre el proceso de renovación de carnet de socios de la temporada 2020 -2021. En esa circular, en el punto 3, se mencionaron los plazos para el pago de dicho carnet. Después de haber dialogado con varios dirigentes de nuestra Federación y vista la realidad socioeconómica que está viviendo el país y que también afecta a nuestros socios es que hemos decidido ampliar estos plazos para dar así mayores facilidades de pago.

Los nuevos plazos vigentes a partir de hoy para el pago del carnet son:

- Un tercio el 30 de septiembre.
- Un tercio el 30 de diciembre.
- Un tercio el 28 de febrero.

Todo el resto de la circular queda vigente, siendo esta la única modificación. Esperamos que esta decisión

pueda ayudar, en parte, a afrontar el difícil momento que estamos viviendo como país.

Les saluda atentamente,

Gabriel Barros Solar, Director Tesorero

Cristian Leiva Castillo, Presidente